

ACTA PLE2024/17 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2024

.....

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. - APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA Y CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2025

La presente acta está grabada en audio y video (Windows media) en soporte CD-DVD diligenciado por el Secretario mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 603.623.466 bytes y 575MB con una duración de 1:08:05horas.

Igualmente se recuerda por el Secretario que el acta de la sesión se compone, por un lado de un documento escrito, en soporte electrónico, en el que constan los indicados requisitos formales de quorum y toma de acuerdos, y por otro de la grabación en audio y video señalada, que reproduce íntegramente todas las intervenciones realizadas por sus miembros.

En Mutxamel a 23 de diciembre de 2024, siendo las 09:35 horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

ALCALDE

D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER (PP)

CONCEJALES

D^a. MARIA LORETO RIERA ALBEROLA (PP)

D^a LARA LLORCA CONCA (PP)

D. VICENTE GOMIS DOMENECH (PP)

D^a. FELICIA MARIA ARACIL CACERES (PP)



D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLO (PP)

D^a. ESTEFANÍA MORENO CORTES (PP)

D. JOSE ÁNGEL PÉREZ CEBRIÁN (PP)

D. GUSTAVO BLASCO GARCÍA (PP)

Firma 1 de 2	Teresa Gambin Pallarés	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	10/02/2025	Rafael Garcia Berenguer	ALCALDE
Firma 2 de 2						

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

D. ANTONIO CACHINERO GARCÍA (PSOE)
D^a. M^a DOLORES MENARGUES SIRVENT (PSOE)
D. ALBERTO SELLÉS LLORENS (PSOE)
D^a INMACULADA OLMEDOS FIÑANA (PSOE)
D. ERIBERTO FORNER SALA (PSOE)
D. JESUS ALEJO IBORRA ALCARAZ (PSOE)

D. MIGUEL DA SILVA ORTEGA (VOX)
D. FRANCISCO AGUSTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ (VOX)
D. ÁNGEL RAMÓN MARTÍNEZ GARCÍA (VOX)

D^a. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ VERDÚ (COMPROMÍS PER MUTXAMEL-ACORD PER GUANYAR)

D. BORJA IBORRA NAVARRO (UNIDES PODEM-ESQUERRA UNIDA)

Excusa su asistencia, D^a VANESA LOPEZ TORRES (PSOE)

INTERVENTOR ACCTAL

D. GUILLERMO IVORRA SOLER

SECRETARIO

D. JOSÉ MANUEL BAEZA MENCHÓN

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA Y CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2025

INTERVENCIONES

El Sr. Alcalde concede la palabra a la concejala del Área Financiera y Presupuestaria.

Sra. Aracil Cáceres (PP):

Buenos días, gracias Sr. Alcalde

Estamos a punto de finalizar el año 2024, un año que a nivel presupuestario esperamos alcanzar o quedarnos muy cerca del 80% de nivel de ejecución y seguimos con unas cuentas saneadas, sin endeudamiento y con saldos medios que rondan los 11 millones de euros.

Firma 2 de 2 Rafael García Berenguer 10/02/2025 ALCALDE
Firma 1 de 2 Teresa Gambin Pallarés 10/02/2025 La Secretaria Acctal.



Para el ejercicio 2025 presentamos a Pleno unos presupuestos ambiciosos tanto a nivel de ingresos como de proyectos. Alcanzamos un presupuesto de algo más de 29,4 millones de euros, cifra que redundará en la mejora de servicios y de vida de todos los vecinos de Mutxamel como será el caso de la mejora en la Concejalía de Servicios donde se incrementa en más de 650.000€ la contrata de la recogida de residuos y limpieza viaria, en este sentido además me gustaría destacar que no solo en el incremento está el beneficio hacia los ciudadanos sino que en el ahorro y la buena gestión de costes también, puesto que han conseguido un convenio marco con Diputación de Alicante que nos va a permitir ahorrar algo más de 1,3 millones de euros y esto permite que podamos destinar recursos hacia otras partidas. Comentar también que la contrata de limpieza de edificios municipales también se ve incrementada para poder dar cobertura real de los costes salariales actuales y actualizados y poder garantizar así el correcto funcionamiento del servicio.

Dentro de servicios tenemos las encomiendas a la empresa municipal EMSUVIM que también se ven mejoradas en cuanto a mejoras salariales para sus empleados/as como la cuantía de las propias encomiendas que harán que los parques y jardines y los servicios de conserjería del polideportivo vayan a más y mejor. Les recuerdo que estos datos de presupuestos de EMSUVIM fueron presentados en su propio consejo donde todos los partidos que tienen voz y voto votaron a favor por unanimidad, y así queda reflejado en el presupuesto 2025. Aprovecho para recordarles que estos temas fueron objeto de enmiendas a los presupuestos de 2024, que hemos cumplido con nuestro compromiso y que seguimos haciéndolo.

Desde el área de mantenimiento se sigue con el cambio de luminarias a LED; con la mejora de caminos vecinales, así como la instalación y sobre todo mejora y mantenimiento de parques infantiles y caninos (enmiendas aceptadas a VOX)

En cuanto a la Concejalía de Obras Públicas damos continuidad a las obras que por diferentes cuestiones no han podido finiquitarse durante el 2024 así como la instalación de Placas fotovoltaicas (esto viene además de una enmienda de PSOE) y establecemos 4 grandes proyectos todos ellos englobados en la mejora de accesos a los núcleos de población y las diferentes conexiones con las Urbanizaciones. Enmarcados dentro de los Fondos FEDER, tenemos el Proyecto de confluencia de la Avda. Carlos Soler y Alicante con Calle Felipe Antón, Elx, Campello y Villajoyosa y el Colector Norte de Pluviales, en este caso además de los accesos también se mejoran todas las canalizaciones de lluvia y escorrentías y se hace un cambio en cuanto a tráfico rodado de las zonas de afectación. Estos dos Proyectos además vienen a aceptar enmiendas de diferentes grupos (Compromís o PSOE). Dentro del Plan Planifica de la Diputación de Alicante se generan las líneas de Obras Urbanización y acceso de la Calle Pintor Llorenç Casanova y las obras del carril ciclopeatonal de la Urb Bonalba.

Se impulsarán las obras del Bar/Rte Cantina del Polideportivo una petición que ha sido requerida en enmiendas de PSOE, UNIDES PODEM EU y COMPROMIS. También se actuará en la Rehabilitación del Pantanet que quedará rodeada de un espacio de árboles hortofrutícolas como respuesta a peticiones de Unides Podemos-EU y Compromís

Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	10/02/2025	Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Teresa Gambin Pallarés				Rafael Garcia Berenguer		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Quiero recordar que estamos dentro del Plan Viu, y por nuestra parte seguiremos impulsando junto con Consellería el desarrollo de este tipo de vivienda. Comenzaremos además el estudio del anteproyecto del antiguo mercado junto con la casa para ver las diferentes posibilidades de aunar el nuevo centro de mayores con la vivienda pública (a petición de Unides Podem-EU).

El área de Servicios Sociales ve incrementada su partida en más de 225.000€ de manera directa y además apoyada desde el área de RRHH con la creación de un puesto de administrativo más que ayudará a que todos los recursos disponibles lleguen a todos los usuarios/as que lo necesiten. EL PSOE solicitaba una enmienda relacionada con este tema.

El programa de voluntariado de mayores así como el SAD se ven incrementados para poder seguir dando cada día mejor y más servicios a nuestros mayores, así como una atención especializada que les ayude en su gestión diaria y por eso se siguen programando cursos para ellos que les ayuden en su gestión diaria, seguimos fomentando todos los talleres que les hagan estar activos tanto en el casco urbano como en las urbanizaciones. Juventud sigue atrayendo público y seguimos ampliando las actividades y ajustándolas a la demanda, como son actividades de scape-room, juegos de rol, salidas acuáticas, excursiones y talleres intergeneracionales que además ayuda a poner en valor y a conectar Mayores y Jóvenes (VOX tenía enmiendas relacionadas con estos temas). A nivel de personas de RRHH, el área de servicios sociales supone un 20% de presupuesto de la concejalía de RRHH.

Todas las áreas de Cultura, Fiestas, Promoció y ús del valencià ven sus partidas incrementadas, también Biblioteca, y con el compromiso de seguir activando la cultura autóctona dando prioridad a grupos locales (enmiendas de COMPROMIS Y UNIDES PODEM-EU) y se impulsará el Taller de Belenes aceptado a VOX siempre y cuando haya apoyo a los presupuestos. Desde Turismo seguimos con el objetivo de conseguir la certificación Q de calidad turística que situará a Mutxamel y a su patrimonio en el nivel que se merece. Desde Educación e Igualdad se sigue apostando por la integración y dentro de la Subvención de corresponsables se alcanza mayor crédito para tener más alcance en estas áreas.

Dentro del área de ADL y Empleo, se opta al Taller sociosanitario (petición de COMPROMIS) y seguimos apostando por los Programas de Formación y Empleo que Labora pone a nuestra disposición, así como todos los programas de contratación como son EMPUJU, EXPLUS... (Petición de PSOE)

Las ayudas a emprendedores se incrementan y se mantienen todas las relacionadas con la modernización y sostenibilidad de comercios. La subvención para la Asociación de Comerciantes se incrementa en 2000€ además de aceptar la enmienda de facilitarles un lugar de reunión a petición de la enmienda del PSOE. Les recuerdo que votar en contra de este presupuesto es votar que no a esto también.

La concejalía de Deportes ha gestionado este año 2024 la concurrencia competitiva para todas las asociaciones deportivas, fruto de ello y como compromiso para llegar a todas ellas se incrementa esta línea en más de 20.000€. Además de las mejoras al personal de Conserjería y Mantenimiento de EMSUVIM que hemos comentado al principio. Recopilaremos y complementarios todas las actuaciones presentes y futuras en materia deportiva para tener obtener un Plan Director de Deportes (algunos de los Proyectos son la mejora del acceso por el camino viejo y la

Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	10/02/2025	Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Teresa Gambin Pallarés				Rafael Garcia Berenguer		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



creación de la sala multifuncional Chispa & Perry, la reubicación de parque infantil y otros usos, el proyecto Trinquet, la sombra en la zona de gradas, entre otros (Petición de PSOE, Compromís y Unidas Podemos-EU)

Policía seguirá dando apoyo a todo el tema de seguridad vial e instalación de cámaras de tráfico que nos ayudan y contribuyen a que seamos uno de los pueblos más seguros, por ello seguimos apostando y estas líneas presupuestarias se ven incrementadas y nos ayudarán a mejorar caminos y carreteras propias (Enmiendas de PSOE y VOX).

Por último, quiero destacar la importancia del capítulo 1 del presupuesto municipal, capítulo destinado íntegramente a RRHH, al personal del ayuntamiento. Este epígrafe se ve incrementado en unos 800.000€, es un capítulo que llega de manera transversal al resto de concejalías puesto que sin las personas cualificadas no podemos llevar a cabo nada de lo que aquí se refleja. Para el año 2025 se generan diferentes puestos de trabajo, entre ellos dos agentes de policía, un administrativo para servicios sociales, un Técnico Medio de contratación, dos puestos de Técnico de Integración Social, entre otros y, además, dotamos de 150.000€ el Fondo de carrera profesional como compromiso que teníamos con los sindicatos. Todas las modificaciones de Relación de Puestos de Trabajo se vieron en la correspondiente Mesa de Negociación antes de quedar reflejadas en el presupuesto y les recuerdo que todos los grupos políticos allí presentes y los propios representantes de los trabajadores y resto de sindicatos votaron por unanimidad a favor, sería poco responsable votar ahora, que es la hora de la verdad otra cosa.

Para finalizar quiero agradecer a todas las áreas implicadas en la elaboración de este presupuesto puesto que esto es un trabajo de todos, en mayor o menor medida, pero el compendio del trabajo de todas ellas. Mención especial para Secretaría que son el soporte de todas ellas, las que están en el eslabón final siempre esperando a que el resto les remita la documentación, a RRHH porque el trabajo de gestionar personal ya es complejo a diario y la confección del presupuesto les supone un incremento exponencial de valoraciones, cuadros, encajes, informes, mesas de negociación, etc... y como no, al área de intervención, la canalizadora de todas las peticiones ordinarias, extraordinarias y hasta fantásticas, la canalizadora de informes, llamadas, gestiones y carreras para llegar a tiempo, cuadrar al céntimo y darnos esa tranquilidad de la diligencia debida y de la fiscalidad profesional que siempre les acompaña.

Por mi parte, llamo a todos los representantes políticos que estamos aquí presentes a un acto de responsabilidad con nuestros vecinos, ya lo hice en la comisión de dictamen y aprovecho para hacerlo hoy en los mis términos, todos sabemos que estos presupuestos son necesarios, son justos, son proyectos, son acciones y son mejoras continuas para todos nuestros vecinos, En ellos hay recogidas enmiendas de todos los grupos políticos de la oposición, del PSOE y VOX entorno al 76%, unides podemos-izquierda unida rondando el 80% y alrededor del 90% Compromís. En su mano está que todos ellos empiecen a ser una realidad si votan a favor de estos presupuestos o por el contrario seguirán vendiendo ideas y humo pero no realidad. Dejemos lo de fuera y centrémonos todos en lo que pasa aquí y ahora en Mutxamel, tenemos una oportunidad única cada año para demostrar nuestro compromiso con nuestros vecinos y es ésta. Muchas gracias

Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	10/02/2025	Rafael Garcia Berenguer	10/02/2025	ALCALDE
Firma 2 de 2						

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Sr. Cachinero García (PSOE):

Buenos días a todas y todos, buen día y Feliz Navidad.

Estamos ante el segundo presupuesto que nos presenta el equipo de gobierno, por tanto, ya disponemos de una referencia sólida de lo que se ha realizado en Mutxamel, y ¿cuál es la conclusión general?:

Que no existe un Proyecto por Mutxamel, ni realista, ni de consenso. Visto el resultado del presupuesto de 2024, podemos decir que esta segunda etapa, en la que usted ya es alcalde, lleva el camino de ser una repetición de la anterior etapa del PP, porque es más de lo mismo, con un continuismo en la forma de gobernar, de gestionar y de presupuestar.

Entendemos que todo presupuesto financiero ha de ir aparejado a un proyecto político, pero, vemos que la mayoría de las partidas siguen a 1 céntimo, esto denota dos cosas, o que no existe proyecto político alguno y vamos “a lo que vaya saliendo”, o es que ya saben que lo tienen aprobado de antemano y, por lo tanto, no se han molestado en hacer mucho más.

Esto es muy grave, nos presentan hoy un presupuesto, donde existen 200 partidas a 1 céntimo, muchas partidas del año anterior que no se han ejecutado y otras, excesivamente, ambiguas. ¿Cómo podemos votar a favor de algo que no vemos? Sería dar un cheque en blanco al equipo de gobierno, porque este presupuesto no plasma las expectativas que tiene nuestro grupo municipal, ni en cuanto a la forma ni en cuanto al contenido.

La situación actual de Mutxamel es plana, con un equipo de gobierno muy conservador, que no se ocupa ni se preocupa del futuro de Mutxamel, solo gestionan lo justo y necesario, la ley del mínimo esfuerzo, no existen proyectos de futuro, no vemos Planes Directores concretos, no hay un proyecto de municipio, pero es que ni tan siquiera vemos interés en solicitar a la Generalitat Valenciana que invierta en Mutxamel de una forma seria.

Es evidente que ya no existe el, según ustedes “obstáculo” del Botànic, ejemplos como el TRAM, con la desaparición del estudio técnico de 60.000 € para dos años 2024 y 2025, se lo han cepillado, esfumado, o la mejora del servicio de transporte urbano colectivo de Mutxamel a Alicante, con la necesaria puesta en marcha y adaptación de las frecuencias y recorridos.


El Transporte regular en las Urbanizaciones que, en este, casi ya, pasado ejercicio 2024 ha sido muy poco relevante, lo que denota que este equipo de gobierno y, especialmente, su alcalde, plantean un presupuesto que no responde a las necesidades reales de un proyecto de municipio moderno.

Hemos visto que las actuaciones pequeñas, saben hacerlas muy bien, de hecho, llevan casi 14 años haciendo lo mismo, le tiene que salir necesariamente bien, pero ¿y las actuaciones de calado?

Qué está ocurriendo, con la Biblioteca Municipal, casi 2,5 millones de euros y paralizada, qué está ocurriendo con el 4º Colegio en l' Almaixada, el nuevo coste será enorme, qué está ocurriendo con El Calvari, abandonado y deteriorado, los que vamos por allí, se nos cae el alma al suelo cuando vemos como está aquello, qué está

Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	10/02/2025	Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Teresa Gambin Pallarés				Rafael Garcia Berenguer		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ocurriendo con el Mercat Municipal, pequeño, obsoleto, falta de aparcamiento y que nunca acaba de arrancar con firmeza y ni con solución de permanencia en el tiempo, qué ocurre con el Plan Edificant, qué ocurre con la suspensión de las licencias de las fotovoltaicas, qué ocurre con la promoción y uso del valenciano, tenemos que estar, siempre, pidiendo que se ponga esto lo otro en valenciano, es nuestra lengua, necesita actuaciones de mucha más profundidad, tanto en su promoción como en su defensa, qué está ocurriendo con el suelo dotacional para instalaciones públicas, y podría continuar así mucho tiempo, la lista es larga, pero las soluciones que usted aporta, cortas y, desde luego no se reflejan en el presupuesto 2025.

Ustedes tienen que admitir que ya somos un municipio, en la práctica, de casi 30.000 habitantes, y siguen sin convencernos las partidas destinadas, por ejemplo, a mantenimiento de jardines y zonas verdes, comercio, empleo, ocio, deporte etc, etc., estas áreas, todas ellas, susceptibles de mejora.

Es que esto es, público y notorio, la gente te dice: madre cómo están las calles, están bien barridas, pero muy sucias, por qué no tenemos una piscina cubierta, por qué no hay un centro comercial en el pueblo o un cine, por qué la juventud los fines de semana van de arriba para abajo en la rambla y no tienen diversión alguna, por qué no tenemos otro campo de fútbol y otro en alguna urbanización, por qué las urbanizaciones estamos sólo para pagar, pero no para tener servicios públicos dignos y así, un largo, pero largo, etcétera.

En un segundo bloque, decirles que hemos querido ver, se lo digo de verdad, qué se ha hecho en Mutxamel, para no votar en contra del presupuesto, pero es que no se ha hecho nada más allá, de lo justo y necesario, mi equipo y yo, como Ud dice, del PSPV-PSOE, estamos en política, para plantear soluciones y para defender un proyecto que se llama Mutxamel.

Aprovecho también para informarles que las enmiendas presentadas por nuestro grupo municipal, son casi la única forma que tenemos de participar en los presupuestos, pero quiero destacar que el porcentaje de enmiendas que ustedes nos han designado y a su vez aprobadas por ustedes, no ha de determinar el sentido del voto.

Intentamos enriquecer el presupuesto con aportaciones diferentes, paliar sus deficiencias, entiendo que una cosa es la estructura general del presupuesto, que no recoge nuestros objetivos, y otra diferente son las enmiendas para enriquecer, mejorar y hacer más social el presupuesto, pero claro siempre que se cumplan, se ejecuten y se lleven a cabo.

En un tercer bloque, más particular, pondré un par de ejemplos de cómo el presupuesto del año anterior, que es nuestra referencia, no ha cubierto las expectativas que ustedes crearon; Uno, las entradas naturales a nuestro municipio siguen igual de deterioradas, pleno tras pleno, dicen que ya lo tienen solucionado, que ya está hablado, pero con un simple paseo por la zona del algarrobo, por la entrada por Sant Joan, donde se va a construir un precioso y moderno Cuartel de la Guardia Civil, pero que tiene unos aledaños lamentables, así mismo el estado de cualquier entrada a cualquier urbanización, la imagen que proyectamos es, absolutamente, lamentable.

Dos, los parques públicos y pipicanes, donde el olor en verano es insoportable,

Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	10/02/2025	Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Teresa Gambin Pallarés				Rafael Garcia Berenguer		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

pero la inversión sigue siendo 1 céntimo, igual que el año pasado, es absolutamente un despropósito lo que llevan haciendo durante 14 años.

En cuanto al urbanismo y al modelo de ciudad, es muy necesario ir en la dirección de un municipio compacto y no disperso, con el objetivo final de que sea más amable para vivir, para trabajar y para disfrutar, pero es que en este presupuesto no aparece nada que haga intuir que vamos en esa dirección.

Ustedes han seguido un modelo, totalmente, contrario a una buena planificación urbanística: núcleos aislados de viviendas, dispersión urbanística, precios desorbitados, falta de vivienda asequible en alquiler, un gran problema que el equipo de gobierno, año tras año, no consigue superar.

Ustedes tienen que reaccionar, no se preocupan de que se desarrolle una política de promoción pública de viviendas para los jóvenes, el problema de la vivienda es muy sangrante, en 14 años ni una promoción pública, todo adosados, chalets y unifamiliares.

Pero bueno, menos mal que nos hemos adherido al Convenio marco de Mazón y ya tenemos 1 solar en el catálogo, señoras y señores 1 solar en 14 años, pero ¿qué se ha hecho en Mutxamel con todo el terreno que tenemos? 45 km².

¿La verdad?, no lo entiendo, no puede ser que todos los posibles desarrollos urbanísticos estén paralizados desde hace muchos años. Ya está bien, Mutxamel requiere una solución inmediata, presupuesto tras presupuesto, no se presenta una solución de calado a este gran problema.

No podemos votar un presupuesto que no recoge nuestros principios como partido socialista, si votáramos que sí a estos presupuestos seríamos igual que ustedes, conservadores y continuistas, nosotros vemos a Mutxamel desde otro prisma, con otros objetivos y como no se recogen en este presupuesto, como ustedes comprenderán no podemos secundarlos, este grupo municipal piensa diferente, pero siempre y por encima de todo, piensa en el bien de Mutxamel.

Nos parece correcta la subida del presupuesto, que todas las partidas aumenten, lo que echamos de menos es que no se hayan trabajado más, que sean tan generalistas, tenemos que saber a qué se va a destinar el dinero de nuestras vecinas y vecinos, no podemos darles un cheque en blanco, ustedes no lo harían, seguro.


En esa línea, estamos muy decepcionados con el presupuesto presentado, no da la talla, en apenas 2 años, Mutxamel rondará los 30.000 habitantes, o empezamos a construir, ya, las estructuras para que Mutxamel se adapte a los nuevos tiempos que vienen o seguiremos con los mismos problemas.

Habida cuenta de todo esto, usted, nos tildará de bloquear el presupuesto, pues ya le digo que nosotros no bloqueamos nada, es usted con sus políticas conservadoras, el que bloquea el crecimiento de Mutxamel. Mutxamel ha de avanzar, mejorar, modernizarse y progresar, es una tierra maravillosa, necesitamos avanzar, pero eso sí, siempre, respetando nuestras raíces, costumbres y tradiciones, recuerde: “Renovarse o morir”.

Para terminar, ya sabemos todas y todos, que usted en su turno de cierre, el cual utiliza de forma muy poco ortodoxa, no está bien que un alcalde haga eso, dirá que los partidos que votan en contra, bloquean los salarios, bloquean las fiestas, las subvenciones, no obstante, ha quedado demostrado durante este año 2024 todo lo

Firma 1 de 2	Teresa Gambin Pallarés	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	Firma 2 de 2	Rafael Garcia Berenguer	10/02/2025	ALCALDE
--------------	------------------------	------------	-----------------------	--------------	-------------------------	------------	---------

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





contrario, está grabado que hemos votado a favor en casi el 90 % de los puntos del orden del día, por tanto, el argumento del bloqueo ya no le sirve, es más, en la mayoría de los asuntos, todos los miembros de la oposición hemos votado, por unanimidad ¿o lo va usted a negar?

Tenemos dudas muy razonables de que este presupuesto vaya a servir para que Mutxamel mejore, es más, la conclusión a la que hemos llegado es que estos Presupuestos, un año más, no van a dejar crecer a Mutxamel como, realmente, se merece, lástima que no tengamos otro tipo de gobierno y otro tipo de gobernantes, gracias.

Sr. Da Silva Ortega (Vox):

Como todos los años VOX basa sus enmiendas a los Presupuestos para el 2025 en la mejora de la calidad de vida de los vecinos y su bienestar.

Hemos presentado 25 enmiendas enfocadas a mejorar la seguridad, las infraestructuras, la vida de nuestros mayores y juventud, personas con discapacidad, deporte, ocio, tradiciones, bajadas de impuestos, en definitiva lo que realmente nos demanda la sociedad Mutxamelera y como políticos tenemos la obligación de cumplir con esos preceptos, que para eso nos han votado.

Tenemos que gestionar el dinero público de este Ayuntamiento, que es de todos los Mutxameleros que en ocasiones se nos olvida, como si fuera el de nuestra propia casa y dejar a un lado las excentricidades y despilfarros inútiles, que solo sirven para la decadencia de un municipio y le impide avanzar hacia un futuro mejor para todos los vecinos.

Hemos incidido en algunas enmiendas del año pasado, ya que creemos que se tienen que seguir mejorando o que por parte del equipo de gobierno se ha realizado parcialmente: las enmiendas aceptadas por el equipo de gobierno son las siguientes:

- 1/Mantenimiento y adecuación de los parques infantiles del municipio: se acepta
- 2/Mejorar el alumbrado público en urbanizaciones y casco urbano: se acepta
- 3/Incrementar la instalación de badenes en urbanizaciones y casco urbano: se acepta
- 4/Reten de Policía Local en urbanizaciones: se acepta con matices
- 5/Para Protección Civil: sustitución del vehículo, mejoras en los equipos de comunicación y adecuación del local: se acepta
- 6/Parques caninos: mejoras, mantenimiento, seguridad, alumbrado, mobiliario: se acepta
- 7/Reducción del 50% de las tasas municipales de ocupación de vía pública para bares y restaurantes: se acepta
- 8/Escuela taller de Belenes: se acepta
- 9/Incrementar el mobiliario urbano del municipio: se acepta
- 10/Eliminación de las barreras arquitectónicas que hay en el municipio: se acepta
- 11/Creación de un centro de ocio céntrico: se acepta con matices
- 12/Creación de una aplicación informática para la gestión de espacios

Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Rafael García Berenguer		
Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.
Teresa Gambin Pallarés		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

deportivos: se acepta

13/Construcción de nuevo Polideportivo: se acepta con matices

14/ Limpieza e instalación de nuevos imbornales, incidiendo en las calles del municipio que se inundan cuando llueve: se acepta

15/ Mejora de transporte público, a la universidad, urbanizaciones, casco urbano con Alicante y municipios limítrofes: se acepta

16/Arreglo y adecuación entorno Colegio Arbre Blanc: se acepta

17/Mejorar el Centro de Salud y adecuarlo a la población actual de Mutxamel: se acepta

18/Arreglo integral del techo del Ayuntamiento: se acepta

Paso a leer las enmiendas denegadas por partes del equipo de gobierno:

1/Centro de Sant Pere destinado a la nueva Comisaría de la Policía Local y de Protección Civil: no es viable según el equipo de gobierno

2/Programa Violencia Intrafamiliar: no se acepta

3/Reducción del IBI, IVTM: no es viable según el equipo de gobierno

4/Creación y gestión de una escuela pública de deporte base: no es viable según el equipo de gobierno

5/Concurso de narrativa lengua española: no es viable según el equipo de gobierno, ya se hace.

6/Piscina Municipal: reforma integral o construcción de una nueva: no es viable según el equipo de gobierno

7/Creación de un nuevo Centro de Día y de cuidados paliativos: no es viable según el equipo de gobierno, no es competencia municipal. Por el bien de nuestros mayores y dependientes, les rogaría que le dieran una vuelta a este tema, tenemos poblaciones cercanas más pequeñas que si tienen un Centro de Día y seguro que el coste sería menor que los cerca de 3 millones de euros de la Torre Ferraz.

El equipo de Gobierno nos ha aceptado algo más del 70% de estas enmiendas, parte de ellas parcialmente. En los presupuestos del 2024 aceptaron un 46% de nuestras enmiendas. En la reunión mantenida con la concejal de gobierno hemos podido comprobar mejor predisposición e interés por nuestras propuestas que el año pasado, aunque nos hubiese gustado un mayor porcentaje de aceptación de nuestras enmiendas por el bien de los Mutxameleros y del municipio.


Entrando en el fondo de la cuestión lo que es realmente el presupuesto y su finalidad, el Partido Popular nos presenta un año más, unos presupuestos difíciles de interpretar, no son realistas, no son adecuados y no recogen las necesidades reales que demandan los Mutxameleros.

El año pasado había 290 partidas abiertas a 0,01 céntimos, este año han mejorado unas 210 aproximadamente, esto significa que volvemos a no saber ni cuanto se van a incrementar esas partidas, si se van a incrementar o de qué partida, luego harán una modificación de presupuestos para cuadrarlo, esto se llama: un presupuesto ficticio.

Luego tenemos las partidas ideológicas y chiringuitos varios, que son un

Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Teresa Gambin Pallarés			Rafael Garcia Berenguer		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





derroche y despilfarro del dinero de los impuestos de los Mutxameleros, (Igualdad, Agenda 2030, atenciones protocolarias, imposiciones lingüísticas etc.) más de 300.000 euros.

Todas estas partidas no solo se mantienen, sino que se ven incrementadas para satisfacer los deseos de sus socios de Gobierno (Podemos, Compromís), a los que han aceptado el 85% y el 90% de sus enmiendas respectivamente sin pestañear, para así obtener su favor y que les aprueben los presupuestos, si les han cogido todas las enmiendas ideológicas, cosa que conociendo el PP no es de extrañar, en el Gobierno central pactan con JUNT y aquí con Podemos y Compromís.

Para terminar, por todo lo que he explicado anteriormente, no podemos votar a favor de estos presupuestos, pero, por coherencia y lealtad a los Mutxameleros, y porque tenemos muy claro que con nuestras enmiendas se van a mejorar la calidad de vida y bienestar de nuestros vecinos y del municipio, nuestro voto será abstención.

Sra. Martínez Verdú (Compromís per Mutxamel):

Desde Compromís, consideramos que la mejor manera de hacer un buen servicio a la ciudadanía es llegar a acuerdos, gobernar con el mayor consenso posible entre las diferentes sensibilidades políticas de nuestro municipio, y que, entre otras cosas, los presupuestos como uno de los principales instrumentos de actuación local, sean un reflejo de esta pluralidad política.

El presupuesto municipal es el plan económico y financiero anual por el que se guía el gobierno de nuestro municipio. Es una de las principales herramientas clave para la gestión pública, sirviendo en la planificación, programación, control, seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales.

Por lo tanto, y no me cansaré de repetir, siempre es deseable que a través de los presupuestos se marque las principales líneas de actuación del ayuntamiento como institución principal del municipio. Y no solo del equipo de gobierno, sino de toda nuestra institución, con su pluralidad política.

Desde Compromís, siempre nos hemos ofrecido a consensuar, colaborar y ayudar en todas las grandes cuestiones que afectan en la vida de las mutxameleras y mutxameleros, porque esto puede mejorar la calidad de vida de nuestra ciudadanía. Aprobar unos presupuestos es importante para nuestro pueblo, pero aprobar unos presupuestos que estén consensuados, es de vital importancia para la mejora de la convivencia y para el fortalecimiento de nuestra personalidad colectiva.

Si no hacemos el esfuerzo de negociar y consensuar los presupuestos, dejaremos, poco a poco, de ser pueblo. Por eso todos los años realizamos propuestas mediante las cuales se mejora la vida de nuestros vecinos y vecinas, atendiendo a la diversidad de toda la población, haciendo que las políticas de Compromís estén presentes en nuestro día a día, y le pedimos al equipo de gobierno que atienda y contemple las diferentes propuestas que le hagamos desde Compromís. Consensuar es hacer buena política. Y hacer buena política es construir nuestro futuro con más garantías para hacer un Mutxamel mejor.

Compromís ha aportado propuestas en materia de vivienda, cultura, infraestructuras, políticas sociales, ocupación, comercio, en definitiva, propuestas

Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	10/02/2025	Rafael García Berenguer	10/02/2025	ALCALDE
Firma 2 de 2						

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

encaminadas a hacer un Mutxamel referente en calidad de vida, cultura, seguridad y convivencia, fiestas...

Todas estas medidas, como ya he dicho antes, destinadas a mejorar la vida de nuestros vecinos y vecinas y a llevar en Mutxamel como pueblo de referencia de la comarca.

Ahora bien, para negociar y consensuar siempre es deseable hacerlo bajo la premisa de la confianza. Una confianza mutua, que va en los dos sentidos, por supuesto, pero que tiene un punto clave para el fortalecimiento de esa confianza: El desempeño por parte del equipo de gobierno de todos los compromisos consensuados y adquiridos en la negociación. Y hemos permitido que le recuerdo, Sr. Alcalde, que todavía estamos esperando que cumplan con su palabra en algunas cuestiones que nosotros hemos ido proponiéndole, y que usted ha ido aceptante: Estamos esperando la adecuación de la entrada por la avenida de Alicante, el trinquete, el estudio de recogida de basura lleva a puerta, la reparación y recuperación de la fuente del Pueblo Nuevo, más solares por aparcamientos, las naves prometidas para la construcción de boatos, todas estas propuestas, es verdad que vuelvan a venir contempladas en el presupuesto de este año.

Como también han muchas de las propuestas de Compromís que se han llevado a cabo contribuyendo a enriquecer la imagen, la cultura, a crear servicios y espacios públicos que favorezcan el bienestar de todos los ciudadanos. Espacio coworking, concha acústica, concurso música festera, recuperación Font del Ravalet, ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas y un largo etc.

Este año, nos dicen que nos han aceptado un 90% de nuestras propuestas, un porcentaje muy elevado, casi todas nuestras propuestas, que hará que una vez más las políticas de Compromís estén presentes en nuestra localidad.

Estaría muy bien si no fuera porque nos han rechazado, lo nos han emplazado a llevarlo a otro foro, una de las enmiendas más importantes para Compromís, hablo de la vivienda.

La situación actual de la vivienda al País Valenciano, sobre todo para aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, ha sufrido un deterioro significativo, a pesar de los esfuerzos que se han realizado en los últimos años para solucionar un problema que se agravó con la crisis financiera e inmobiliaria sufrida en nuestro país.


En nuestro municipio encontramos una situación preocupante ante la falta de vivienda pública y los precios del mercado inmobiliario, haciendo que los vecinos y las vecinas no puedan acceder a una vivienda digna.

La Constitución reconoce el derecho a una vivienda digna, un derecho que no tiene que depender de las fluctuaciones del mercado inmobiliario ni de las políticas de los grandes inversores. Sin embargo, en la práctica, este derecho se ve vulnerado una y otra vez, dejando a miles de jóvenes atrapados en una situación de vulnerabilidad. La falta de acceso a una vivienda adecuada no es solo una cuestión de falta de espacio, es una cuestión de dignidad, de estabilidad y de oportunidades.

Hoy, la juventud se enfrenta a un panorama difícil. Las cifras son claras: los precios de la vivienda continúan aumentando de manera desproporcionada, mientras que los salarios no consiguen seguir ese ritmo. Los jóvenes se ven obligados a vivir con sus padres más allá de la edad en la cual tendrían que empezar a construir su

Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	10/02/2025	Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Teresa Gambin Pallarés				Rafael Garcia Berenguer		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





propia vida, o en el mejor de los casos, a alquilar viviendas pequeñas y costosas que consumen una parte desmesurada de sus ingresos. Muchos se ven obligados a renunciar a sus sueños, a su independencia, o a mudarse en otras ciudades en busca de una vivienda más asequible.

Es aquí donde la acción de los gobiernos locales, como el Ayuntamiento, puede marcar la diferencia. No basta con lamentarnos de la situación; necesitamos soluciones concretas y efectivas. La construcción de vivienda pública asequible es una necesidad urgente, y no solo una cuestión económica, sino también una cuestión de justicia social.

Por eso Compromís presenta la propuesta para la construcción de vivienda asequible a trabas de la empresa municipal EMSUVIM (Empresa Municipal del sol y la Vivienda) y desde aquí ya digo que en el primer Consejo de administración haré la propuesta para abordar este tema tan importante para nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

Sr. Iborra Navarro (Unides Podem-Esquerra Unida):

Buenos días. Acabamos el año con el último pleno y el más importante para nuestro municipio, el de aprobación del Presupuesto Municipal, ya que todos los grupos municipales proponemos al equipo de gobierno las mejoras al Presupuesto que nos presentan. Estas mejoras no se hacen por gusto sino por necesidad, necesidades que los vecinos y vecinas nos trasladan día a día, junto con las propuestas que llevamos en nuestro programa electoral.

Como ha dicho la Sra. Aracil se han aceptado el 90% de las enmiendas presentados por nuestro grupo municipal. Las enmiendas se presentaron en distintas áreas: servicios sociales, educación, promoción del valenciano, policía, mejoras viales y mantenimiento, etc.

Tenemos que ver el Presupuesto como un documento vivo, pues hay ayudas que vienen del Estado, Diputación o Generalitat, y eso hace que muchas veces no estén todas las partidas reflejadas en el Presupuesto, sino que vienen después. Hemos visto que, para nosotros, hay enmiendas importantes que se han aceptado, pero otras que no, bien porque está delegada la competencia o porque no ha querido el equipo de gobierno. Otras, que son de menor cuantía porque son pequeñas cosas pero que hacen mucho cambio para Mutxamel, así propusimos la mejora de la señalética alrededor del Polideportivo Els Oms, donde hay una escuela infantil y hay mucho tráfico; mejora de las urbanizaciones y del centro en el tema de la iluminaria, mantenimiento y servicios. Todas ellas se han aceptado porque son el día a día y, todos los partidos que estamos aquí, vemos que hace falta hacerlo.

Pero, para nosotros, es capital el tema de la vivienda, presentamos dos propuestas, una de adquisición de estructuras ya hechas en el municipio, a la que se dijo que no, porque había interés de algunos promotores en acabarlas; otra que la traemos desde el 2015 de construcción a través de la empresa municipal, però como hemos cedido terrenos para el Plan Viu, lo que ruego es que esa oportunidad se pueda hacer ahora que tiene el mismo color político en Generalitat, Diputación y

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.

Firma 2 de 2
Rafael Garcia Berenguer
10/02/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

gobierno municipal. Este 2025 debe ser el año donde en la Avda de Alacant tengamos vivienda pública.

Ha escuchado a la Sra. Aracil decir, en cuanto al tema del proyecto del antiguo mercado, la realización en el bajo de Casal de la Tercera Edad y arriba vivienda pública, o ¿cuál sería la mejor fórmula?. Para nosotros es fundamental y le recuerda al Sr. Alcalde que es un compromiso que llevamos desde el 2015 con los vecinos y vecinas de Mutxamel.

Por otro lado, es una declaración de intención que el equipo de gobierno sabe que, para nosotros la limpieza de edificios públicos y centros escolares es muy importante y lo venimos padeciendo desde que estamos aquí como concejales, ha habido varias concentraciones por impagos y problemas con las empresas, y aunque el problema no es del Ayuntamiento se podrían evitar si se municipalizara el servicio. Es nuestra propuesta.

También quiero hacer un recopilatorio de lo que hemos hecho hasta el 2024, donde en las enmiendas al Presupuesto del 2024 propusimos la concurrencia y se ha hecho, también los presupuestos participativos, y es una alegría ver que al final esa dualidad equipo de gobierno y oposición, puede entenderse por el bien de pueblo, que es lo que buscamos cuando entramos y dijimos en el pleno de organización, que trabajaríamos por el pueblo de Mutxamel.

No queremos que decaiga el trabajo que se está haciendo hasta ahora, que continúe, así las propuestas en medio ambiente, en caminos del agua también se amplía el proyecto, vemos que todas las propuestas que presentamos se aceptan, el problema es materializarlas.

Vamos a apoyar lo que sea bueno para el pueblo de Mutxamel, pero debemos ser coherentes, y llevamos dos años pidiendo que en el Polideportivo los trabajadores de mantenimiento cobren lo que tengan que cobrar, aunque se está haciendo esfuerzos.

Son unos Presupuestos en los que se nos ha aceptado mucho, pero hay que seguir trabajando y en lo importante estaremos ahí.

A continuación, abre por el Sr. Alcalde un segundo turno de intervenciones.

La Sra. Aracil contesta al grupo municipal PSOE diciendo que igual han leído el Presupuesto al revés de lo que es, hay que ver las partidas que tienen una cuantía mayor y las que se quedan a 0,01€, igual luego vienen por incorporación o porque tienen gastos de financiación afectada, si están ahí es porque probablemente a futuro serán objeto de expediente de modificación de créditos no por remanente sino por generación de crédito, por ejemplo.


En cuanto a las competencias igual las tienen difusas porque hablan de temas privados, públicos, a nivel local, autonómico o estatal, igual sería conveniente ordenarlas.

También han hablado de planes parciales y viviendas aisladas, pero le digo que haga memoria a ver quién hizo esos planes.

Contesta la Sra. Aracil al grupo municipal Vox, diciendo que ese acercamiento que hemos tenido también aparentemente se va a ver reflejado en su sentido del

Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Teresa Gambin Pallarés			Rafael Garcia Berenguer		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





voto, cosa que le alegra porque aquí estamos para entendernos.

Cuando se ha referido a gestionar como si fuera dinero de nuestra casa, nos encantaría, pues de hecho tenemos un Ayuntamiento muy saneado, con mucho dinero en el banco que nos permitiría hacer muchas cosas, pero las reglas fiscales que vienen de Ministerio de Hacienda no nos lo permiten. En el pleno pasado firmamos todos los grupos menos Vox, un impulso de adherirnos a la FEMP para permitir hacer una revisión de todo el tema de la hacienda local, que nos permita tener ese margen de maniobra con los recursos que vamos generando en los bancos.

En cuanto a los grupos municipales Compromís y Unides Podem, nos comprometimos el año pasado con ambos, cada uno con sus enmiendas, creo que se han cumplido gran parte de ellas y nos encantaría cumplir muchas más, pero normalmente la administración no va tan rápida como nos gustaría. En cualquier caso, en el Presupuesto de este año, se vuelven a ver todas las partidas que nos comprometimos y no pudimos ejecutar por diferentes motivos.

Entendemos que unos Presupuestos desde el consenso, que se nutren de ideas de todos los grupos políticos siempre serán mejores para los ciudadanos de Mutxamel que los que vienen sólo de un partido.

El Sr. Cachinero García agradece a la Sra. Aracil el tono de su respuesta, muchas gracias. Nos ha gustado que se aumenten las partidas en el Presupuesto, sobre todo en servicios sociales y agradecemos que nos hayan aceptado el 70% de las enmiendas porque lo que pretendemos es enriquecer, fortalecer y mejorar con las aportaciones de todos los que estamos aquí, por el bien de Mutxamel. No obstante, he querido hacer un balance de la situación que se encuentra Mutxamel actualmente y señalar que este Presupuesto no recoge los principios y objetivos que queremos para este municipio. Sí le pediría que en los próximos Presupuestos se les diera un poco más de participación a la hora de aportar ideas de más calado y sobre todo el tema de priorizar en cosas como tener un pueblo más limpio, seguro, o el tema de la vivienda, pues en Mutxamel tenemos terrenos, por lo que hay desarrollar planes parciales parados desde hace tiempo, considero que son temas que se pueden solucionar, pero con un poco más de interés.



El Sr. Da Silva indica que votaron en contra a la adhesión a la FEMP por el ideario político de la Agenda 2030, la igualdad, etc. Que al igual que los grupos PSOE, Compromís y Unides Podem, también estamos preocupados por la vivienda, pero nosotros no hemos gobernado nunca, por lo que algo podrían haber hecho en ese tiempo.

La Sra. Martínez Verdú agradece a todos los trabajos el esfuerzo hecho en la elaboración del Presupuesto. Sabemos lo lenta que es la administración, pues todas las enmiendas que, poco a poco se han ido presentadas por Compromís, han tardado en llevarse a cabo, la concha acústica, la reparación de la fuente del Ravalet, etc., pero al final se hacen. Por lo que no será Compromís quien bloquee los Presupuestos Municipales que son la guía para trabajar este año.

Contesta al Sr. Da Silva, a la afirmación de que no han hecho nada durante su periodo de gobierno, pero le indica que aquí en Mutxamel hay un edificio de vivienda

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.

Firma 2 de 2
Rafael Garcia Berenguer
10/02/2025
ALCALDE

		Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001			
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp			
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

pública hecho con el Botanic.

El Sr. Iborra Navarro contesta al Sr. Da Silva en cuanto al tema de la vivienda pública, diciendo que no estuvo en las dos visitas que hizo los dos Vicepresidentes. Que se hizo todo lo posible tanto por su parte como por el entonces equipo de gobierno municipal del PP, firmando dos Convenios, siendo Mutxamel la única de la provincia de Alicante que dé vivienda pública. Finalmente dice que hay proyectos en marcha, el centro de interpretación en el Hort de Ferraz, ver que se puede hacer en el Centro de Día de Sant Pere y, en definitiva, que trabajarán por todo que sea para el bien de Mutxamel, por lo que no nos oponemos a los Presupuestos, lo que pide es que continúen por la misma línea para que los proyectos importantes salgan adelante.

Cierra las intervenciones el Sr. Alcalde diciendo que cree que son unos Presupuestos realistas, donde ha habido diálogo y consenso. Aumentamos 2,5 millones de euros en relación con los anteriores, que vendrá dada, entre otras, por una subasta de terrenos para inversión pública para el municipio. También quiere destacar la mayor inversión en cuanto que hemos recibido más subvenciones que nunca. Necesitamos que se modifiquen las reglas fiscales para poder reinvertir los cerca de once millones que disponemos, sin entrar en el endeudamiento. Por otro lado, la mejora de servicios es sustancial en este Presupuesto, sobre todo a los servicios que da EMSUVIM y en cuanto al servicio de limpieza viaria y de edificios que actualmente está en fase de licitación.

Hay cuatro grandes proyectos de conexión de Mutxamel, que sería Bonalba y Lorenzo Casanova, y por otro lado la parte del colector norte que mejorará el tema de la recogida de pluviales y, además, se conecta con el de la Mancomunidad, que también está en marcha, con una financiación de Consellería y que va a hacer el colector sur.

Da las gracias a los grupos municipales por el tono y el talante, y por tener ganas de seguir adelante en construir el Mutxamel que tenemos que construir entre todos.

Mutxamel ha presentado un Presupuesto, pero no el gobierno central y eso nos lastra, pues tenemos el problema de la cubierta de la A-70, que necesitamos que se invierta, o también en la limpieza de los ríos y barrancos, tan necesarios y que venimos pidiendo a la Confederación.


Considera que debemos no entrar en la confrontación, porque se han escuchado cosas muy desentonadas, dando el partido socialista una imagen de Mutxamel que nada tiene que ver con la realidad del municipio.

En cuanto al tema de urbanismo, le gustaría hablar del futuro del urbanismo de Mutxamel, pero se habla del pasado porque se quedó todo abierto y tenemos que cerrarlo ahora, nos está costando, pero vamos avanzando. En cuanto a la vivienda pública, la realidad es que en estos ocho años la construcción de vivienda pública ha sido la que ha sido, pero no sólo por el Botanic sino también por el gobierno central, porque ¿qué política de vivienda se ha hecho en España?, pues esos son los resultados que tenemos, pero seguiremos trabajando, por ello nuestro compromiso de ir al Plan Viu.

Concluye agradeciendo a la Sra. Aracil, a la Intervención y a la Secretaría por el trabajo realizado. Agradece a todos que puedan ser realidad estos Presupuestos.

Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	10/02/2025	Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Teresa Gambin Pallarés				Rafael Garcia Berenguer		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2024, objeto de este expediente, dictaminada por la comisión conjunta de las Áreas Financiera y Presupuestaria, y de Servicios Generales en sesión celebrada con fecha 18 de diciembre de 2024, que dice:

“Con carácter previo a la adopción de este acuerdo se ha repartido a todos los miembros de la Corporación un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2025 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, en sesiones de los días de 29 de noviembre y 2 de diciembre 2024, debidamente informado por la Intervención.



También con carácter previo se informa que, de acuerdo con el artículo 4bis de la Ley Autonómica 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, el contenido de la presente propuesta de acuerdo no modifica el tratamiento previo del género en ningún aspecto y su redacción emplea un lenguaje no sexista.

Por ello, de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, SE ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025 con todos los documentos que integran el expediente y que son los siguientes:

1. Memoria del Alcalde-Presidente
2. Estado de Ingresos
3. Estado de Gastos
4. Estructura Económico-Financiera
5. Estado de Consolidación del Presupuesto
6. Anexo de Inversiones
7. Avance de la Liquidación del Presupuesto 2024, a fecha 22 de noviembre, y liquidación del presupuesto de 2023.
8. Bases de Ejecución del Presupuesto
9. Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda financiera
10. Anexo de Personal
11. Documentación de la Sociedad Mercantil Municipal EMSUVIM, S.L.
12. El presente Informe Económico-Financiero que anexa Informe sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.
Firma 2 de 2
Rafael Garcia Berenguer
10/02/2025
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001		
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

13. Informe de la Secretaría Municipal.

El Presupuesto para el ejercicio 2025 fija los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	12.139.177,12 €
2,- Impuestos indirectos	1.200.000,00 €
3,- Tasas y otros ingresos	4.529.855,51 €
4,- Transferencias corrientes	9.179.433,90 €
5,- Ingresos patrimoniales	331.132,90 €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	27.379.599,43 €
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.980.376,24 €
7,- Transferencias de capital	21.824,33 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.381.800,00 €
8,- Activos financieros	60.000,00 €
9,- Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,00 €
TOTAL INGRESOS	29.441.800,00 €

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	13.036.951,96 €
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	10.005.565,02 €
3,- Gastos financieros	79.596,55 €
4,- Transferencias corrientes	4.120.245,23 €
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	50.000,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	27.292.358,76 €
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	2.046.869,70 €
7,- Transferencias de capital	42.571,53 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.381.799,99 €
8,- Activos financieros	60.000,00 €
9,- Pasivos financieros	0,01 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,01 €
TOTAL GASTOS	29.441.800,00 €

Resultado de las operaciones no financieras	0,01 €
Resultado de las operaciones financieras	-0,01 €

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer
10/02/2025
ALCALDE

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 747b632d98734a44aab7316edf7472b2001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Segundo: Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel, S.L. para el 2025, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	0,00 €
2,- Impuestos indirectos	0,00 €
3,- Tasas y otros ingresos	1.074.970,76 €
4,- Transferencias corrientes	1.956.768,51 €
5,- Ingresos patrimoniales	0,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	3.031.739,27 €
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7,- Transferencias de capital	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.031.739,27 €
8,- Activos financieros	0,00 €
9,- Pasivos financieros	0 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
TOTAL INGRESOS	3.031.739,27 €

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	1.647.129,41 €
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	305.139,09 €
3,- Gastos financieros	4.500,00 €
4,- Transferencias corrientes	0,00 €
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.956.768,50 €
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	1.035.386,63 €
7,- Transferencias de capital	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.992.155,13 €
8,- Activos financieros	0,00 €
9,- Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
TOTAL GASTOS	2.992.155,13 €

Resultado de las operaciones no financieras	39.584,14 €
Resultado de las operaciones financieras	0,00 €

Tercero: Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el 2025, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Firma 1 de 2
 Teresa Gambin Pallarés
 10/02/2025
 La Secretaria Acctal.
 Firma 2 de 2
 Rafael Garcia Berenguer
 10/02/2025
 ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	12.139.177,12 €
2,- Impuestos indirectos	1.200.000,00 €
3,- Tasas y otros ingresos	5.604.826,27 €
4,- Transferencias corrientes	9.139.747,81 €
5,- Ingresos patrimoniales	331.132,90 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	28.414.884,10 €
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.980.376,24 €
7,- Transferencias de capital	21.824,33 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.417.084,67 €
8,- Activos financieros	60.000,00 €
9,- Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,00 €
TOTAL INGRESOS	30.477.084,67 €

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	14.684.081,37 €
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	10.310.704,11 €
3,- Gastos financieros	84.096,55 €
4,- Transferencias corrientes	2.113.018,87 €
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	50.000,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	27.241.900,90 €
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	3.082.256,33 €
7,- Transferencias de capital	42.571,53 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.366.728,76 €
8,- Activos financieros	60.000,00 €
9,- Pasivos financieros	0,01 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,01 €
TOTAL GASTOS	30.426.728,77 €

Resultado de las operaciones no financieras	50.355,91 €
Resultado de las operaciones financieras	-0,01 €

Cuarto: Prestar conformidad de igual forma al Programa de Inversiones que figura como un documento más, integrante del Presupuesto, así como al estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

Quinto: Aprobar la Plantilla de Personal y el Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo para 2025 y otras medidas en materia de personal.

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer
10/02/2025
ALCALDE

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.





La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBL), en su artículo 90.1 prevé que las Entidades Locales aprobarán anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

A diferencia de la relación de puestos de trabajo regulada en el artículo 90.2 de la LRBL y artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante TRRL), la plantilla no determina las características esenciales de los puestos de trabajo, ni los requisitos para su ocupación, siendo su finalidad la ordenación presupuestaria; es por tanto la relación de puestos de trabajo la que determina dichas características y recoge, entre otros, con fines económicos y presupuestarios, el nivel del complemento de destino y el importe anual del complemento específico.

El artículo 127 del TRRL, dispone que: “Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto.”

De conformidad con lo previsto en los artículos 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y 18.1.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, al Presupuesto del Ayuntamiento, formado por la Alcaldía, deberá unirse el anexo de personal de la Entidad Local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.

La aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo, junto al Presupuesto Municipal, corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2.e)-i) de la LRBL.

La plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que se adjuntan al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para 2025 y que figuran como anexos al presente Informe-Propuesta, se han confeccionado recogiendo todas las modificaciones operadas a lo largo del ejercicio 2024 y todas las necesidades de personal que se han puesto de manifiesto por los distintos servicios y son las que se detallan, resumidamente, a continuación.



- *No se recoge ningún incremento para las retribuciones de los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento, dada a falta de acuerdos retributivos específicos que viene fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y, a estas fechas, ni siquiera se conoce el Proyecto.*

Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	10/02/2025	Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Teresa Gambin Pallarés				Rafael Garcia Berenguer		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- *Tampoco se incrementan las retribuciones de los miembros de la Corporación Municipal que desempeñan sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, por los mismos motivos indicados para las retribuciones de los empleados públicos.*
- *Se presupuestan los trienios reconocidos a lo largo de 2024 y los que se cumplirán en el año 2025.*
- *Se mantienen la presupuestación de gratificaciones, con las revisiones por modificaciones de crédito de 2024.*
- *Se dota de un fondo de 150.000,00 euros para la puesta en marcha de la carrera profesional y la evaluación del desempeño.*
- *Se suprime la dotación de los premios de jubilación y para retribuir a personal de colaboración social.*
- *Se presupuesta la aportación municipal a los programas de fomento de empleo.*
- *Se incluyen las modificaciones de plantilla y de la relación de puestos de trabajo acordadas por el Pleno de la Corporación en sesión del 27 de junio de 2024.*
- *Se modifica la Plantilla de Personal en los términos que se detallan a continuación y que se define en el Anexo I*
 - *Se crean las siguientes plazas:*
 - *Dos de Técnico de Integración Social.*
 - *Una de Trabajador Social.*
 - *Dos plazas de Agente de la Policía Local*
 - *Una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas*
 - *Dos plazas de Técnico Superior de Animación Sociocultural, grupo B (por transformación de dos plazas de Animador Sociocultural, grupo C1, declarando a amortizar estas últimas cuando las personas tomen posesión en las plazas de TASOC.)*
 - *Una plaza de Administrativo de Administración General (para Servicios Sociales)*
 - *Se amortizan las siguientes plazas:*
 - *Una plaza de Educador Social (a media jornada)*
 - *Una plaza de Psicólogo.*
 - *Una plaza de Ingeniero de la Edificación.*



Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	10/02/2025	Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Teresa Gambin Pallarés				Rafael Garcia Berenguer		

		Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001		
Url de validación	https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



- *Se modifica la Relación de Puestos de Trabajo en los términos que se detallan a continuación y se especifica en el Anexo II.*
 - *Se crea el puesto de trabajo 53101 denominado Jefatura de Sección de Servicios y Mantenimiento.*
 - *Se crean dos puestos de trabajo de Técnico de Integración Social para el Servicio Socioeducativo (uno para Servicios Sociales y otro para Educación).*
 - *Se crea un puesto de trabajo de Trabajador Social para el Servicio Socioeducativo (Educación).*
 - *Se crean dos puestos de trabajo de Agente.*
 - *Se crea un puesto de trabajo de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.*
 - *Se crea un puesto de trabajo de Administrativo (para Servicios Sociales).*
 - *Se modifica el factor disponibilidad del puesto de trabajo número 41006 TAG del Servicio Socioeducativo, que pasará del nivel K1 al nivel K3.*
 - *Se modifican las funciones y tareas del puesto número 53001, que pasa a denominarse Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión, Servicios y Mantenimiento, Servicios Técnicos e infraestructuras. Se modifica la competencia retributiva en base a nuevas competencias y pasará a tener un porcentaje del 12 %.*
 - *Se modifican (retornan) las funciones y tareas del puesto número 52001, que pasa a denominarse Jefatura de Servicio de Control Urbanístico, Agricultura y Sostenibilidad Ambiental.*
 - *Se suprime el puesto de trabajo número 54001 de Jefatura del Servicio de Planeamiento, Gestión Servicios Generales, Agricultura y Sostenibilidad Ambiental.*
 - *Se barran los puestos de trabajo número 42012, Técnico de Cultura y Juventud, número 42004, Técnico de Fiestas, Mayores y Participación, número 42111 de Responsable de Oficina de Cultura, Juventud y Turismo, y número 42004 de Responsable de Oficina de Fiestas, Mayores, Participación y Deportes, para que puedan ser ocupados, indistintamente, por funcionarios pertenecientes de los grupos C1 y B.*
 - *Se suprimen los siguientes puestos:*
 - *Un puesto de Trabajo de Psicólogo*
 - *Un puesto de trabajo de Educador Social.*
 - *Un puesto de Ingeniero de la Edificación.*
 - *El puesto de trabajo número 52001 de Jefatura de Servicios de Planeamiento, Gestión, Servicios Generales, Agricultura y Sostenibilidad Ambiental.*

Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	Teresa Gambin Pallarés
Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE	Rafael Garcia Berenguer

		<p>Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web</p> <p>Código Seguro de Validación 747b632d98734a44aab7316edf7472b2001</p> <p>Url de validación https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</p> <p>Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</p>	
--	--	---	---

- Se mantiene la presupuestación de plazas de personal temporal para atender la ejecución de programas de carácter temporal, las sustituciones por incapacidades temporales o las acumulaciones de tareas o déficit de personal necesario en momentos puntuales, como puede ser la época estival.
- Igualmente, se recogen otras previsiones de gastos, tales como: dietas, locomoción, anticipos, subvenciones a grupos políticos municipales, tasas por inserciones en diarios oficiales, compra de libros y suscripciones a bases de datos, estudios y trabajos técnicos, ayudas sociales, primas por asistencia sanitaria y farmacéutica obligatoria a funcionarios integrados, etc.

ANEXO I

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL 2025

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO	OBSERVACIONES
1.- Funcionarios con Habilitación Nacional			
Secretario General	1	A1	
Interventor	1	A1	Vacante.
Tesorero	1	A1	
2.- Escala de Administración General			
A) Subescala Técnica			
Técnico de Administración General	9	A1	Cuatro vacantes.
B) Subescala de Gestión			
Técnicos de Gestión Administrativa	4	A2	Una vacante.
C) Subescala Administrativa			
Administrativo de Administración General	33	C1	Seis vacantes.
D) Subescala Auxiliar			
Auxiliar de Administración General	14	C2	Cuatro vacantes.
E) Subescala Subalterna			
Ordenanza – Notificador	8	A.P. ORDE NANZAS	
3.- Escala de Administración Especial			
A) Subescala Técnica			
a) Técnicos Superiores			
Técnico de Administración Especial	1	A1	Una vacante
Arquitecto	3	A1	Una vacante
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	
Psicólogo	2	A1	Dos vacantes.
b) Técnicos Medios			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2	A2	Dos Vacantes
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	
c) Técnicos Auxiliares			

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer
10/02/2025
ALCALDE

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 747b632d98734a44aab7316edf7472b2001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
B) Subescala de Servicios Especiales			
a) Policía Local			
Intendente	1	A2	
Inspector	2	A2	Dos vacantes.
Oficial	8	B	Tres vacantes.
Agente	44	C1	Cinco vacantes.
b) Plazas de Cometidos Especiales			
Bibliotecario/a	1	A1	Vacante
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2	A2	
Trabajador Social	9	A2	Dos vacantes.
Educador Social	2	A2	Dos vacantes.
Archivero/a	1	A2	Vacante.
Técnico de Comunicación Institucional	1	A2	Vacante.
Técnico de Deportes	1	A2	Vacante
Agente de Igualdad	1	A2	Vacante.
Promotor de Igualdad	1	B	Vacante.
Técnico de Integración Social	3	B	Tres vacantes.
Técnico Superior de Animación Sociocultural	2	B	Dos vacantes. Por transformación de dos plazas de Animador Sociocultural.
Inspector de Servicios	1	C1	
Animador Sociocultural	2	C1	A amortizar por transformación de dos plazas de Animador Sociocultural.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	4	C2	Una vacante.
Auxiliar de Archivo y Biblioteca	1	C2	
c) Personal de Oficios			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	9	C2	Dos vacantes.
Peón operario	17	A.P. PEONES	
Conserje	7	A.P. CONSERJE	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
--------------	--------	--------------------	---------------

Firma 1 de 2
 Teresa Gambin Pallarés
 La Secretaria Acctal.
 10/02/2025

Firma 2 de 2
 Rafael Garcia Berenguer
 ALCALDE
 10/02/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Profesor de Música	17	Titulación según Normativa	Una vacante
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	
Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio	5	Sin requisito de titulación	Una vacante.

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Técnico Administración General	1	Grado	Programa Admon. Multifuncional
Profesor de Música	1	Titulación según Normativa	Uno, para atender sustituciones por necesidades del servicio (meses)
Técnico Medio Gestión	2	Grado	Programa Admon. Multifuncional
Administrativo de Administración General	4	Bachiller	Programa Admon. Multifuncional.
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Programa Admon. Multifuncional
Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio	1	Sin requisito de titulación	Para sustituciones por vacaciones y por I.T.
Ordenanza	1	Sin requisito de titulación	Uno, para atender sustituciones por necesidades del servicio (seis meses)
Conserje	2	Sin requisito de titulación	Programa Admón Multifuncional.
Peón operario	1	Sin requisito de titulación	Para atender sustituciones en Cementerio Municipal (tres meses).

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal Partido Popular	1	A jornada completa.
Asesor Grupo Municipal Partido Popular	1	A media jornada.
Asesor Grupo Municipal Unides Podem – Esquerra Unida.	1	A media jornada.

Firma 2 de 2 Rafael García Berenguer 10/02/2025 ALCALDE
 Firma 1 de 2 Teresa Gambin Pallarés 10/02/2025 La Secretaria Acctal.





ANEXO II

CATÁLOGO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2025

Cód. Puesto	Puesto	Área	Unidad	Subunidad	Naturaleza	Provisión	Tipo	Escala	Grupo	Dotación	C.D	CE
10101	JEFE SECCION	ALCAL DIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	SECCIÓN INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	F	C.E. A.M	S	A.E	A2	1	25	22.861,80
10102	TÉCNICO MEDIO INFORMATICO	ALCAL DIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	SECCIÓN INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	F	C.O	N.S	A.E	A2	2	23	15544,93
10103	TÉCNICO AUXILIAR INFORMATICO	ALCAL DIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	SECCIÓN INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	F	C.O	N.S	A.E	C1	2	20	14619,82
12001	SECRETARIO	ALCAL DIA	SECRETARIA		FHN	C.O		FHN	A1	1	30	31805,62
12101	JEFE SERVICIO	ALCAL DIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC		F	LD	S	A.G	A1	1	29	20807,58
12102	TÉCNICO	ALCAL DIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC		F	C.O	N.S	A.G	A1	1	24	10740,81
12103	ADMINISTRATIVO	ALCAL DIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC		F	C.O	N.S	A.G	C1	1	18	8185,09

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer
10/02/2025
ALCALDE

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.

 Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

12111	RESPONSABLE OFICINA	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	OMAC	F	C.E	S	A.G	C1	1	22	15839,62
12112	GESTOR OMAC C1/C2	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	OMAC	F	C.O	N.S	A.G	C1	4	18	11776,03
12121	RESPONSABLE OFICINA	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	ESTADISTICA	F	C.E	S	A.G	C1	1	22	16423,55
12122	ADMINISTRATIVO	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	ESTADISTICA	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	18	8185,09
12123	AUXILIAR	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	ESTADISTICA	F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92
12124	TÉCNICO COMUNICACIÓN	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	ESTADISTICA Y ALCALDIA	F	C.O	N.S	A.E	A2	1	22	10815,45
12131	ARCHIVERO	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	ARCHIVO	F	C.E	N.S	A.E	A2	1	22	9200,48
12132	AUXILIAR ARCHIVO	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	ARCHIVO	F	C.O	N.S	A.E	C2	1	16	6422,92
12201	JEFE SECCION	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION ORGANOS GOBIERNO Y ASUNTOS JUDICIALES	F	C.E. A.M	S	A.G	A2	1	25	16058,78

Firma 1 de 2	Teresa Gambin Pallarés	10/02/2025	La Secretaria Acctal.	Rafael García Berenguer	10/02/2025	ALCALDE
Firma 2 de 2						



12202	TÉCNICO MEDIO	ALCAL DIA	SECRETARIA	SECCION ORGANOS GOBIERNO Y ASUNTOS JUDICIALES	F	C.O	N.S	A.G	A2	1	22	9200,48
12203	ADMINISTRATIVO	ALCAL DIA	SECRETARIA	ESTADISTICA	F	C.O	N.S	A.G	C1	2	18	8185,09
12204	TÉCNICO AUXILIAR	ALCAL DIA	SECRETARIA	SECCION ORGANOS GOBIERNO Y ASUNTOS JUDICIALES	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	21	10662,71
12301	ASESOR JURIDICO MUNICIPAL	ALCAL DIA	ASESORIA JCA MUNICIPAL		F	C.E	S	A.G	A1	1	24	15630,62
13001	INTENDENTE	ALCAL DIA	POLICIA		F	C.O	S	A.E	A2	1	26	29783,45
13002	INSPECTOR	ALCAL DIA	POLICIA		F	C.O	N.S	A.E	A2	2	24	24420,29
13003	OFICIAL	ALCAL DIA	POLICIA		F	C.O	N.S	A.E	B	8	20	18072,50
13004	AGENTE	ALCAL DIA	POLICIA		F	C.O	N.S	A.E	C1	42	18	15206,64
13005	AGENTE 2ª ACT	ALCAL DIA	POLICIA		F	C.O	N.S	A.E	C1	2	18	15206,62
13006	AUXILIAR	ALCAL DIA	POLICIA		F	C.O	N.S	A.G	C2	2	16	6422,92
21001	INTERVENTOR	ECO	INTERVENCION		F	C. FHN	S	FHN	A1	1	30	31805,62

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.

Firma 2 de 2
Rafael Garcia Berenguer
10/02/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 747b632d98734a44aab7316edf7472b2001



Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



21011	RESPONSABLE OFICINA	ECO	INTERVENCIÓN	INTERVENCIÓN, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	F	C.E	S	A.G	C1	1	22	16618,63
21012	ADMINISTRATIVO	ECO	INTERVENCIÓN	INTERVENCIÓN, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	F	C.O	N.S	A.G	C1	4	18	8185,09
22001	TESORERO	ECO	TESORERIA		F	C. FHN	S	FHN	A1	1	30	31805,62
22013	ADMINISTRATIVO	ECO	TESORERIA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	F	C.O	N.S	A.G	C1	2	18	8185,09
22014	AUXILIAR	ECO	TESORERIA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92
22015	TÉCNICO AUXILIAR	ECO	TESORERIA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	21	10662,71
23001	TÉCNICO	ECO	ECONOMICO		F	C.O	N.S	A.E	A1	1	24	10740,81
23002	AUXILIAR	ECO	ECONOMICO		F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92
24001	JEFE SERVICIO	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FONDOS EUROPEOS		F	LD	S	A.E	A2	1	26	18663,16



Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Rafael García Berenguer		
Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.
Teresa Gambin Pallarés		

		Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001		
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



24002	TÉCNICO MEDIO	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FONDOS EUROPEOS	F	C.O	N.S	A.E	A2	1	22	9200,48
24003	TÉCNICO AEDL	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FONDOS EUROPEOS	F	C.O	N.S	A.E	A2	1	22	9200,48
24004	AUXILIAR	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FONDOS EUROPEOS	F	C.O	N.S	A.G	C2	2	16	6422,92
31001	JEFE SERVICIO A1/A2	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	F	LD	S	A.G	A1/A2	1	26	23667,08
31002	TÉCNICO DE APOYO A RRHH A1/A2	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	F	C.O	N.S	A.G	A2	1	23	16256,50
31003	TÉCNICO AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	21	14627,23
31004	ADMINISTRATIVO	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	18	8185,09
31005	AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.
Firma 2 de 2
Rafael Garcia Berenguer
10/02/2025
ALCALDE

 Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

31006	TÉCNICO DE APOYO Y PREVENCIÓN	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	F	C.O	N.S	A.G	A2	1	25	17269,22
32001	JEFE SERVICIO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	F	LD	S	A.G	A1	1	29	19192,61
32002	TÉCNICO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	F	C.O	N.S	A.G	A1	1	24	10740,81
32003	TÉCNICO MEDIO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	F	C.O	N.S	A.G	A2	1	23	9428,63
32004	TÉCNICO AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	21	10662,71
32005	ADMINISTRATIVO DE PATRIMONIO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	20	8564,95
32006	AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92
40011	RESPONSABLE OFICINA	ASPE	OFICINA ADMINISTRATIVA	F	C.E	S	A.G	C1	1	22	10534,00
40012	ADMINISTRATIVO	ASPE	OFICINA ADMINISTRATIVA	F	C.O	N.S	A.G	C1	6	18	8185,09
40013	AUXILIAR	ASPE	OFICINA ADMINISTRATIVA	F	C.O	N.S	A.G	C2	2	16	6422,92
40014	ADMINISTRATIVO CONTABLE	ASPE	OFICINA ADMINISTRATIVA	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	20	8564,95



Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Rafael García Berenguer		
Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.
Teresa Gambin Pallarés		



41001	JEFE SERVICIO A1/A2	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO- EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	LD	S	A.E	A1/ A2	1	26	22750,31
41002	PSICÓLOGO	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO- EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C.O	N.S	A.E	A1	2	24	10226,98
41003	TRABAJADO R SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO- EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C.O	N.S	A.E	A2	8	23	10329,11
41004	EDUCADOR SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO- EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C.O	N.S	A.E	A2	2	23	10530,98
41005	TÉCNICO INTEGRACI ÓN SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO- EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C.O	N.S	A.E	B	2	20	9156,09
41006	TÉCNICO	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO- EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	F	C.O	N.S	A.G	A1	1	24	15622,82
41101	JEFE SECCION	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO- EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	F	C.E. A.M	S	A.E	A2	1	26	17048,20
41102	RESPONSAB LE ASESORIA JURÍDICA	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO- EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	F	C.E	S	AG/A E	A1	1	24	16205,33
41103	AGENTE DE IGUALDAD	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO- EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	F	C.O	N.S	A.E	A2	1	22	9806,09
41104	PROMOTOR DE IGUALDAD	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO- EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	F	C.O	N.S	A.E	B	1	20	8752,35

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.

Firma 2 de 2
Rafael Garcia Berenguer
10/02/2025
ALCALDE

		Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001			
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp			
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

41105	AUXILIAR S.A.D.	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	L	L	N.S	L	E	4	14	5516,68
41106	COORDINADOR S.A.D.	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	L	L	N.S	L	E	1	14	8637,57
41201	JEFE SECCION	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	F	C.E. A.M	S	A.E	A2	1	26	17048,20
41202	TÉCNICO DE PROMOCIONES DEL VALENCIA	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	F	C.O	N.S	A.E	A2	1	23	9555,51
41204	PROFESOR EPA	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	L	L	N.S	L	A2	2	22	9500,21
41205	TRABAJADOR SOCIAL EDUCACION	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C.O	N.S	A.E	A2	1	23	10329,11
41206	TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL EDUCACION	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C.O	N.S	A.E	B	1	20	9156,09
42001	JEFE SERVICIO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	JCO ADM ASPE	F	LD	S	A.G	A1	1	29	19192,61
42002	TÉCNICO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	JCO ADM ASPE	F	C.O	N.S	A.G	A1	1	24	10740,81

Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Rafael García Berenguer		
Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.
Teresa Gambin Pallarés		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 747b632d98734a44aab7316edf7472b2001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





42003	TÉCNICO TURISMO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE CULTURA JUVENTUD Y TURISMO	F	C.O	N.S	A.E	C1	1	20	9963,57
42004	TÉCNICO FIESTAS, MAYORES Y PARTICIPACIÓN	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE FIESTAS, MAYORES PARTICIPACION Y DEPORTES	F	C.O	N.S	A.E	C1	1	20	9963,57
42005	COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE FIESTAS, MAYORES PARTICIPACION Y DEPORTES	F	C.O	N.S	A.E	C1	1	22	13470,48
42006	BIBLIOTECA RIO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECA	F	C.E	N.S	A.E	A1	1	23	13929,96
42007	AUXILIAR BIBLIOTECA	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECA	F	C.O	N.S	A.E	C2	4	16	6826,66
42008	PROFESOR MÚSICA	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	CONSERVATORIO	L	L	N.S	L	A1	17	23	9555,51
42009	TÉCNICO DE DEPORTES	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE FIESTAS, MAYORES PARTICIPACION Y DEPORTES	F	C.O	N.S	A.E	A2	1	22	13470,48
42011	RESPONSABLE OFICINA	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE CULTURA, JUVENTUD Y TURISMO	F	C.E	S	A.E	C1	1	22	15817,94
42012	TÉCNICO CULTURA Y JUVENTUD	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE CULTURA, JUVENTUD Y TURISMO	F	C.O	N.S	A.E	C1	1	20	8348,61



Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer

10/02/2025

10/02/2025

ALCALDE

		Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001			
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp			
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

42013	OFICIAL INSTALACIONES Y EVENTOS	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE CULTURA, JUVENTUD Y TURISMO	F	C.O	N.S	A.E	C2	2	18	9480,52
42111	RESPONSABLE OFICINA	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE FIESTAS, MAYORES PARTICIPACION Y DEPORTES	F	C.E	S	A.E	C1	1	22	15817,94
51001	JEFE SERVICIO	ATAC	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	F	LD	S	A.G	A1	1	29	19192,61
51002	TÉCNICO	ATAC	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	F	C.O	N.S	A.G	A1	1	24	10740,81
51003	AUXILIAR	ATAC	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92
51014	TÉCNICO AUXILIAR	ATAC	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	21	10662,71
52001	JEFE SERVICIO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		F	LD	S	A.G	A1	1	29	19192,61
52002	TÉCNICO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SERVICIO CONTROL URBANÍSTICO	F	C.O	N.S	A.G	A1	1	24	10740,81

Firma 2 de 2	10/02/2025	ALCALDE
Rafael García Berenguer		
Firma 1 de 2	10/02/2025	La Secretaria Acctal.
Teresa Gambin Pallarés		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 747b632d98734a44aab7316edf7472b2001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







52011	RESPONSABLE OFICINA	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	OFICINA OBRA PRIVADA	F	C.E	S	A.G	C1	1	22	9932,97
52012	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	OFICINA OBRA PRIVADA	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	18	8185,09
52013	AUXILIAR	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	OFICINA OBRA PRIVADA	F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92
52021	RESPONSABLE OFICINA	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	OFICINA DE ACTIVIDADES Y DISCIPLINA	F	C.E	S	A.G	C1	1	22	9932,97
52022	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	OFICINA DE ACTIVIDADES Y DISCIPLINA	F	C.O	N.S	A.G	C1	2	18	8185,09
53001	JEFE SERVICIO A1	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS		F	LD	S	A.E	A1	1	29	29831,39

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.

Firma 2 de 2
Rafael Garcia Berenguer
10/02/2025
ALCALDE

 Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

53002	ARQUITECTO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS	F	C.O	N.S	A.E	A1	3	26	12090,06
53003	INGENIERO DE CAMINOS	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS	F	C.O	N.S	A.E	A1	1	26	12090,06
53004	INGENIERO INDUSTRIAL	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS	F	C.O	N.S	A.E	A1	1	26	12090,06
53005	ARQUITECTO TÉCNICO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS	F	C.O	N.S	A.E	A2	2	24	10263,53

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Teresa Gambin Pallarés	Rafael García Berenguer
10/02/2025	10/02/2025
La Secretaria Acctal.	ALCALDE



53007	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS		F	C.O	N.S	A.E	A2	2	24	10263,53
53008	INSPECTOR DE SERVICIOS	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS		F	C.O	N.S	A.E	C1	1	18	12766,06
53009	DELINEANTE	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS		F	C.O	N.S	A.E	C1	1	18	8507,64
53010	ENCARGADO	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	C1	1	22	15654,00
53011	OFICIAL ADJUNTO	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	C2	1	18	8229,61
53012	OFICIAL	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	C2	5	16	7277,67



Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés

Firma 2 de 2
Rafael Garcia Berenguer

10/02/2025

10/02/2025

ALCALDE

 Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

53013	PEON CEMENTERIO	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	E	3	14	9297,92
53014	PORTERO	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	E	3	14	6122,30
53015	AYUDANTE OFICIOS	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	E	11	14	6025,41
53019	OFICIAL SUPERVISOR	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	C2	1	16	7277,67
53101	JEFE SECCION	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.E. A.M	S	A.E	A2	1	26	17048,20
53102	TÉCNICO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, SSGENERALES , AGR Y SOST		F	C.O	N.S	A.G	A1	1	24	10740,81
54011	RESPONSABLE OFICINA	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	F	C.E	S	A.G	C1	1	22	9932,97

Firma 1 de 2	Teresa Gambin Pallarés	10/02/2025	La Secretaria Acctal.
Firma 2 de 2	Rafael Garcia Berenguer	10/02/2025	ALCALDE



54012	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	18	8185,09
54013	AUXILIAR	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92
54016	RESPONSABLE CONSERJES C2/AP	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	GESTION DE ESPACIOS	F	C.E	S	A.E	E	1	14	13584,87
54017	ORDENANZA	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	GESTION DE ESPACIOS	F	C.O	N.S	A.G	E	8	14	6285,53
54018	CONSERJE	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	GESTION DE ESPACIOS	F	C.O	N.S	A.E	E	7	14	8544,75
54021	RESPONSABLE OFICINA	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	OFICINA DE AGRICULTURA, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	F	C.E	S	A.G	C1	1	22	9932,97
54022	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	OFICINA DE AGRICULTURA, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	18	8185,09

Firma 1 de 2
 Teresa Gambin Pallarés
 10/02/2025
 La Secretaria Acctal.
 10/02/2025
 Rafael Garcia Berenguer
 10/02/2025
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

54023	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTUR A Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	OFICINA DE AGRICULTURA, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	F	C.O	N.S	A.E	C1	1	20	8348,62
-------	------------------------	------	--	---	---	-----	-----	-----	----	---	----	---------

Las retribuciones de los puestos de trabajo sin cargo a plaza (funcionarios interinos o personal laboral, según proceda) que figuran en el apartado de C) de la Plantilla de Personal, serán las mismas del puesto de trabajo que ocupen y que figura en la Relación de Puestos de Trabajo, salvo las relativas al factor jornada cuando se realice una jornada distinta a la del puesto de trabajo.

Los importes de los complementos específicos que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo son los vigentes a 1 de julio de 2024 tras el incremento autorizado por el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por lo que no contemplan el posible incremento que autorice la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025 o normativa que la supla.

Las retribuciones de los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, sólo contemplan el Complemento Específico, ya que las retribuciones básicas del grupo o subgrupo de clasificación profesional y las relativas al nivel de complemento de destino, son las que vienen fijadas en la normativa básica estatal.

CATÁLOGO DEL PERSONAL EVENTUAL PARA EL EJERCICIO 2025

DENOMINACION DEL PUESTO	DOTACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal Partido Popular	1	32.958,38	A jornada completa.
Asesor Grupo Municipal Partido Popular	1	16.479,12	A media jornada.
Asesor Grupo Municipal Unides Podem – Esquerra Unida.	1	18.539,22	A media jornada.

Las retribuciones de los puestos de personal eventual corresponden al importe total bruto anual, incluidas las dos pagas extraordinarias; y son los vigentes a 1 de julio de 2024 tras el incremento autorizado por el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por lo que no contemplan el posible incremento que autorice la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025 o normativa que la supla.

Sexto: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, tal y como figuran incluidas en el mismo y en el expediente de aprobación del

Firma 2 de 2 Rafael García Berenguer 10/02/2025 ALCALDE
 Firma 1 de 2 Teresa Gambin Pallarés 10/02/2025 La Secretaria Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 747b632d98734a44aab7316edf7472b2001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Presupuesto, haciendo cumplir las normas que regulan la ejecución del Presupuesto y gestión municipal, incluido el anexo III que acompañan a las citadas Bases, sobre determinación de los responsables políticos y técnicos de los Centros Gestores del gasto.

Séptimo: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Octavo: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva del mismo mediante su resumen por capítulos en el BOP y en el tablón de anuncios, junto a la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo.

ACUERDO

Adoptado por 9 votos a favor de los grupos municipales PP (9), 6 votos en contra del grupo municipal PSPV-PSOE (6), y 5 abstenciones de los grupos municipales VOX (3), Compromís per Mutxamel (1) y Unides Podem-Esquerra Unida Mutxamel (1).

ÚNICO: Aprobar la propuesta de acuerdo referida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:43:05 de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de enero de 2025

Mutxamel, a la firma de la fecha electrónica

LA SECRETARIA ACCTAL (en la sesión plenaria de 30.01.2025)

Firma 1 de 2
Teresa Gambin Pallarés
10/02/2025
La Secretaria Acctal.
Firma 2 de 2
Rafael Garcia Berenguer
10/02/2025
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	747b632d98734a44aab7316edf7472b2001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	